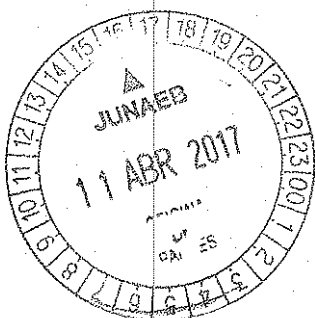


**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**



RECHAZA INVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1455, DE 2016, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS, SOLICITADA POR LA EMPRESA COAN CHILE LIMITADA., EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL C6 (OPERACIÓN Y MANTENCIÓN LOGÍSTICA), REGULADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-35-LP11, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PRE-ESCOLAR (PAP) DE JUNJI; DEJA SIN EFECTO DE OFICIO; EJECUTA MULTAS; ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N°

833

SANTIAGO,

07 ABR 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886; en el decreto supremo N° 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el decreto ley N° 180, de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo N° 292, de 2016, del Ministerio de Educación; en la resolución N° 283, de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID 85-35-LP11 y sus modificaciones; en la resolución exenta N° 400, de 2012, que adjudica licitación pública 85-35-LP11; en la resolución N° 44, de 2012, que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Coan Chile S.A.; en la resolución exenta N° 1937, de 2015, de la Dirección Regional de Los Lagos que notifica incumplimientos que indica; en la resolución exenta N° 1455, de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, que confirma descargos, todas de JUNAEB; y en la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante "JUNAEB", es una corporación autónoma de derecho público que tiene como misión la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la ley N° 15.720;



2. Que, mediante resolución N° 283, de 2011, JUNAEB convocó a la licitación pública ID 85-35-LP11, para la contratación del servicio de suministro de raciones alimenticias para los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB y se aprobaron las bases administrativas, técnicas, operativas y anexos respectivos;

3. Que, mediante resolución exenta N° 400, de 2012, se procedió a adjudicar la licitación pública individualizada, entre cuyos adjudicatarios se encuentra el prestador Coan Chile Limitada, en adelante el "prestador" o "recurrente";

4. Que, en consecuencia, JUNAEB y Coan Chile Limitada, con fecha 6 de febrero de 2012, procedieron a suscribir un contrato para la prestación del servicio licitado, sancionado mediante resolución N° 44, de 2012, de JUNAEB;

5. Que el referido contrato prevé un procedimiento especial para la aplicación de sanciones y multas por los incumplimientos contractuales en que incurran las empresas adjudicatarias, en plena armonía con lo establecido en las bases licitatorias;

6. Que, con ocasión de las supervisiones correspondientes al Control C6 "Operación y Mantenimiento Logística" que se llevaron a cabo en los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), efectuadas durante el período comprendido entre el 10 de abril y el 30 de diciembre de 2013, la Dirección Regional de Los Lagos envió al prestador copias de las actas levantadas al efecto y le notificó, mediante resolución exenta N° 1937, de 2015, los hechos constitutivos de los incumplimientos constatados y el monto de las multas asociadas, por un valor total de \$ 91.677.690.- (noventa y un millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos noventa pesos). Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las bases de la licitación pública ID 85-35-LP11;

7. Que se verificó que el prestador no presentó sus descargos en contra de la precitada resolución exenta N° 1937, de 2015, dentro del plazo máximo de 30 días hábiles, de conformidad con lo previsto en el título XXX de las respectivas bases de licitación y el artículo décimo cuarto del contrato aludido;

8. Que, mediante resolución exenta N° 1455, de 2016, la Directora Regional de Los Lagos, en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, resolvió reducir el monto total de las multas notificadas, aludidas en el considerando N° 6, a la suma de \$ 45.320.352.- (cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil trescientos cincuenta y dos pesos);

9. Que, en seguida, la referida Dirección Regional remitió a esta Dirección Nacional los antecedentes que obran en el expediente, con el fin de que se dispusiera la ejecución de las multas definitivas y se percibiera el pago correspondiente;

10. Que, en el intertanto, con fecha 5 de agosto de 2016, fue recepcionada en la oficina de partes de JUNAEB presentación del prestador, solicitando la invalidación de la resolución exenta N° 1455, de 2016, antes señalada;

11. Que, atendido que la invalidación fue requerida a solicitud del prestador y que no existen en el procedimiento interesados distintos al recurrente, se omitirá el trámite de la audiencia previa al que alude el artículo 53 de la ley N° 19.880, de conformidad con lo indicado por la Contraloría General de la República en su dictamen N° 84.682, de 2016;

12. Que la invalidación es "un medio no natural, formal y provocado de extinción de los actos administrativos, en que un acto que padece de ilegitimidad de origen, se sanciona con la declaración de invalidez y el desconocimiento de sus

efectos" (JARA SCHNETTLER, La nulidad de derecho público ante la doctrina y jurisprudencia, 2004, p. 96). Por consiguiente, la invalidación persigue restablecer el imperio del ordenamiento jurídico frente a actos administrativos contrarios a derecho, según lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 19.880, lo que tiene lugar cuando se configura un vicio que afecta alguno de sus elementos, *"entre los que se cuentan "competencia, forma, fin, motivo y objeto" de manera que "las ilegalidades se darán precisamente en relación con dichos elementos constituyendo las ilegalidades por incompetencia, vicio de forma, desviación de poder, ilegalidad por ausencia de motivos legales o inexistencia de motivos invocados y violación de la ley en cuanto al objeto"* (CARRASCO, La invalidación y la revocación de los actos administrativos. En *Derecho y Justicia* (2012), N° 2, p. 82);

13. Que los argumentos que sirven de apoyo a la solicitud de invalidación interpuesta por el prestador no dicen relación con los supuestos de ilegalidad que la hacen procedente, de acuerdo a lo señalando en el considerando precedente, sino que aluden a situaciones de hecho en orden a revertir lo establecido en las respectivas actas de supervisión, que dieron cuenta de los incumplimientos sancionados, finalidad a la que no sirve la institución de la invalidación;

14. Que, en consecuencia, de acuerdo a las consideraciones expuestas, procede desestimar el requerimiento de invalidación;

15. Que el recurrente también solicita se ordene la suspensión de los efectos de la resolución exenta N° 1455, de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley N° 19.880;

16. Que, atendido lo razonado anteriormente, en el sentido de denegar la solicitud de invalidación, corresponde rechazar la petición de suspensión de los efectos del acto administrativo impugnado, por resultar inoficioso;

17. Que, en otro orden de ideas, según lo indicado en el considerando N° 5, el procedimiento especial para la aplicación de sanciones y multas faculta al prestador para interponer descargos ante la respectiva Dirección Regional contra la resolución exenta que le notifica los incumplimientos constatados y, en la eventualidad de ser aquéllos rechazados, para deducir reclamación ante el Secretario General de JUNAEB contra la resolución que rechaza los descargos, en la forma y oportunidad establecidas en las bases licitatorias y en el pertinente contrato;

18. Que, por consiguiente, la instancia para desvirtuar los incumplimientos imputados al prestador en los términos en que el recurrente lo hace en la presente solicitud de invalidación es la aludida en el considerando anterior;

19. Que, como se señaló en el considerando N° 7, el prestador no presentó sus descargos en contra de la resolución exenta N° 1937, de 2015, de la Dirección Regional de Los Lagos, que notifica incumplimientos que indica, en el plazo establecido para ello, extinguiéndose, en virtud del principio de preclusión, su facultad para ejercer su derecho a reclamar ante el Secretario General de JUNAEB en contra de la resolución exenta N° 1455, de 2016, del mismo origen, que confirma los incumplimientos y sanciones que indica;

20. Que, sin perjuicio de lo anterior, esta Dirección Nacional advirtió que la precitada resolución exenta N° 1455, de 2016, incurrió en un error de copia, al duplicar los incumplimientos que se consignan en el anexo N° 2 de este acto administrativo, por lo que procede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.880, rectificar de oficio el mentado error, dejando sin efecto las imputaciones duplicadas que se singularizan en dicho anexo y, por ende, las multas asociadas por un valor total de \$2.915.424.- (dos millones novecientos quince mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos);



21. Que, en virtud de los principios conclusivo y de economía procedimental, ambos consagrados en la ley N° 19.880, corresponde, en consecuencia, poner término a la substanciación del presente procedimiento y ordenar la ejecución de las multas definitivas por un valor total de \$42.404.928.- (cuarenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos veinte y ocho pesos), según da cuenta el anexo N° 1 del presente acto administrativo;

22. Que, una vez notificado el presente acto administrativo, el prestador deberá enterar el pago de las multas definitivas en la cuenta corriente N° 9010203 del BancoEstado (RUT JUNAEB 60.908.000-0), dentro del plazo de 5 días corridos. Para estos efectos, se aceptarán depósitos o transferencias bancarias, las que deberán ser informadas a JUNAEB. No se admitirán pagos parciales;

23. Que, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas aplicadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

24. Que, de no verificarse el pago por ninguna de las formas descritas precedentemente, JUNAEB ejercerá las acciones legales pertinentes para obtener el cobro judicial del monto ejecutado. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- RECHÁZASE la invalidación de la resolución exenta N° 1455, de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, deducida por la empresa Coan Chile Limitada.

ARTÍCULO 2°.- RECHÁZASE la suspensión de los efectos de la resolución exenta N° 1455, de 2016, de la Dirección Regional de Los Lagos, solicitada por la empresa Coan Chile Limitada.

ARTÍCULO 3°.- DÉJANSE SIN EFECTO, de oficio, los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 2 de este acto administrativo y las multas asociadas por un valor total de \$2.915.424.- (dos millones novecientos quince mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos), en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO 4°.- CONFÍRMANSE los incumplimientos y las multas asociadas que se singularizan en el anexo N° 1 de este acto, por un valor de \$42.404.928.- (cuarenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos veinte y ocho pesos);

ARTÍCULO 5°.- EJECÚTENSE las multas singularizada en el anexo N° 1 del presente acto, aludidos precedentemente, en contra de la empresa Coan Chile Limitada, por un valor total de \$ 42.404.928.- (cuarenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos veinte y ocho pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

Control	Deja sin efecto incumplimientos	Incumplimientos confirmados reclamación	Total multa
Operación y Mantención Logística, C6	\$2.915.424.-	\$ 42.404.928.-	\$ 42.404.928.-
Total Multa	\$2.915.424.-	\$ 42.404.928.-	\$ 42.404.928.-



ARTÍCULO 6°.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 5 días corridos bajo el apercibimiento de cobro judicial del monto ejecutado.

ARTICULO 7°.- TÉNGANSE, como parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: "Confirma incumplimientos reclamación";
- Anexo N° 2: Deja sin efecto incumplimientos".

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a don Luis Quiroga Fredes, en calidad de representante legal de la empresa Coan Chile Limitada, ambos con domicilio en Ricardo Lyon N° 455, comuna de Providencia y ciudad de Santiago.

ARTÍCULO 9°.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicada en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51 de su Reglamento.



CRISTOBAL ACEVEDO FERRER
SECRETARIO GENERAL

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

RDM/SBA/PR/L/nam

Distribución:

1. Coan Chile S.A
2. Dirección Nacional JUNJI
3. Dirección Regional JUNJI
4. Departamento Administración y Finanzas
5. Departamento Jurídico
6. Departamento de Alimentación Escolar
7. Unidad de Multas y Sanciones DN
8. Oficina de Partes DN

ANEXO N° 1

CONFIRMA INCUMPLIMIENTOS RECLAMACIÓN

Institución:	JUNI	Control:	C-6
Región:	X	Prestador:	COAM
Licitación:	35/11	Periodo:	2013

RBD	Folio PAP	Fecha Supervisión	Estrato	Aspecto	Detalle Incumplimiento	Fundamento del Prestador Reclamación	Respuesta Reclamación (análisis)	RESUELVO	Multa Inicial	Multa Final
948016-1	755	29-04-2013	Nivel Medio	73	refrigerador con oxido y problema temperatura	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 67.410	\$ 67.410
880025-1	756	22-05-2013	Sala Cuna	75	CONGELADOR REGISTRA -12,5	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 109.578	\$ 109.578
942452-0	701	10-04-2013	Nivel Medio	75	freezer -14,9 refrigerador 7,1	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 96.300	\$ 96.300
942447-4	703	18-04-2013	Nivel Medio	75	refrigerado sobre 5º	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 102.720	\$ 102.720
947788-8	702	17-04-2013	Nivel Medio	75	refrigerador inestable entre 4 y 5,5º	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 70.620	\$ 70.620
949898-8	714	03-07-2013	Sala Cuna	75	RESFRIGERADOR DOBLE PUERTA NO CUMPLE TEMPERATURA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 70.550	\$ 70.550

CONFIRMA

949898-8	714	03-07-2013	Sala Cuna	101	COCINILLA COCINA DE LECHE OXIDADA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 265.864	\$ 265.864
910290-5	1885	21-10-2013	Nivel Medio	101	COCINA CON CORROSION	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 90.601	\$ 90.601
948028-5	749	24-09-2013	Sala Cuna	101	COCINA A GAS DE COCINA SE ENCUENTRA CON CORROSION Y OXIDO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 71.687	\$ 71.687
948154	1989	18-11-2013	Sala Cuna	31	FALTA COCINA 4 PLATOS EN COCINA SOLIDOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 1.630.880	\$ 1.630.880
948154	1989	18-11-2013	Sala Cuna	75	REFRIGERADOR 6.4, REGISTRO EVIDENCIAL T° INADECUADA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 101.013	\$ 101.013
942276-5	1977	11-12-2013	Nivel Medio	106	PRESENCIA DE MOSCAS EN BODEGA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 71.687	\$ 71.687
880008-1	1888	07-11-2013	Nivel Medio	101	COCINA INDUSTRIAL CON OXIDO Y PINTURA DESCASCARADA.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 101.013	\$ 101.013
945886-7	1893	28-11-2013	Sala Cuna	101	COCINA DE LECHE CON OXIDO, COCINILLA COCINA GENERAL CON OXIDO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 101.013	\$ 101.013

945927-8	1895	17-12-2013	Sala Cuna	101	FALTA PERILLA EN COCINA 4 PLATOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 65.235	\$ 65.235
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	73	Refrigerador con evidencia de descongelamiento (agua en la base	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 67.951	\$ 67.951
910067-9	759	15-05-2013	Nivel Medio	8	PENDIENTE UNIFORME AÑO 2013	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.288	\$ 322.288
880025-1	756	22-05-2013	Sala Cuna	8	FALTA ENTREGAR UNIFORME COMPLETO AÑO 2013	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.288	\$ 322.288
942375-3	706	14-05-2013	Nivel Medio	11	Pendiente Cert.Medico. No usa zapatos de seguridad.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.288	\$ 322.288
949898-8	714	03-07-2013	Sala Cuna	21	FALTAN 10 POSILLOS S/C 32 POSILLOS NIVELES MEDIOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 160.340	\$ 160.340
949898-8	714	03-07-2013	Sala Cuna	11	FALTAN GUANTES PARA ARTEFACTOS CALIENTES, GUANTE HULE Y LATEX PARA CUANDO HAY CORTES DE MANOS.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680

995275-6	766	24-07-2013	Nivel Medio	7	SOLO UNA MANIPULADORA PARA TODOS LOS NIVELES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
802229-8	737	31-07-2013	Nivel Medio	11	FALTA 1 PAR DE GUANTES PARA ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
802229-8	737	31-07-2013	Nivel Medio	8	FALTA 1 DELANTAL POR MANIPULADORA, 1 PECHERA POR MANIPULADORA, 1 MASCARILLA MANIPULADORA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
802229-8	737	31-07-2013	Nivel Medio	10	FALTA POSILLO PARA ESCOBILLAS DE UÑAS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
881950-8	736	30-07-2013	Nivel Medio	11	FALTA 1 PAR DE GUANTES PARA ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
881950-8	736	30-07-2013	Nivel Medio	8	FALTA 1 COFIA Y 1 MASCARILLA POR MANIPULADORA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
948134-6	731	09-08-2013	Sala Cuna	8	MANIPULADORA NO TIENE SEGUNDO UNIFORME	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.608	\$ 322.608
880228-9	732	08-08-2013	Nivel Medio	8	MANIPULADORA NO TIENE SEGUNDO UNIFORME	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.608	\$ 322.608

945923-5	718	02-08-2013	Nivel Medio	2	NO SE ENTREGO PAN INTEGRAL, NO FUE ENTREGADO POR PANADERIA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.608	\$ 322.608
945914-6	768	01-10-2013	Nivel Medio	2	SE CAMBIA ENSALADA COLIFLOR POR BETERRAGA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
910029-6	748	24-09-2013	Nivel Medio	11	FALTA UN PAR DE GUANTES PARA ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	21	REPONER CUCHARAS EN MAL ESTADO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 162.112	\$ 162.112
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	25	VER OBSERVACIONES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	11	SIN PECHERA (MAL ESTADO) SIN GUANTES ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.		\$ 324.224	\$ 324.224
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	10	FALTA ESCOBILLA Y POCILLO PARA DESINFECTAR	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
880151-7	1999	24-10-2013	Nivel Medio	25	VER OBSERVACIONES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 162.112	\$ 162.112

880151-7	1999	24-10-2013	Nivel Medio	11	FALTA 1 PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA CADA MANIPULADORA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
880151-7	1999	24-10-2013	Nivel Medio	8	1 MANIPULADORA SIN UNIFORME SE ENCUENTRA USANDO EL DE SU COMPAÑERA DE LABORES; FALTAN 2 COFIAS; 2 MASCARILLAS; 2 DELANTALES; 2 PECHERAS; 2 PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
945907-3	1876	23-09-2013	Sala Cuna	23	20 POCILLOS CON TINCION	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 161.788	\$ 161.788
945907-3	1876	23-09-2013	Sala Cuna	8	FALTA UN DELANTAL TALLA L	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
880309-9	1877	25-09-2013	Nivel Medio	21	FALTAN 16 POCILLOS PARA CEREAL, JARROS DE AGUA, PLATOS HONDOS PERSONAL.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 161.788	\$ 161.788
880409-5	1882	15-10-2013	Nivel Medio	23	CAMBIAR JARROS Y POCILLOS (20 UNIDADES) POR MAL ESTADO Y TINCION	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 162.112	\$ 162.112

880410-9	1883	17-10-2013	Sala Cuna	11	FALTAN GUANTES DE LATEX Y DE ULE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
910290-5	1885	21-10-2013	Nivel Medio	2	NO SE ENTREGA ENSALADA, SE CAMBIO POSTRE FRUTA POR JALEA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
948023-4	1879	01-10-2013	Nivel Medio	11	FALTAN GUANTES ARTEFACTOS CALIENTES, ZAPATOS N° 35	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
880308-0	1880	02-10-2013	Nivel Medio	11	FALTAN GUANTES DE ULE 3 UN	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
880049-9	1997	24-10-2013	Nivel Medio	21	REPONER 20 CUCHARITAS DE TE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 162.112	\$ 162.112
880049-9	1997	24-10-2013	Nivel Medio	11	ZAPATOS DE SEGURIDAD DE MANIPULADORAS EN MAL ESTADO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
950636-5	1995	06-11-2013	Nivel Medio	11	1 PAR DE GUANTES MANIPULACION ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
990338-0	742	23-09-2013	Nivel Medio	8	FALTA 1 DELANTAL	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576

948139-7	1992	18-11-2013	Nivel Medio	8	FALTAN 1 DELANTAL, 5 COFIAS Y 4 DELANTALES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
880126-6	1984	16-12-2013	Nivel Medio	8	FALTA SEGUNDO DELANTAL Y SEGUNDO PECHERA CON RIBETE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
880008-1	1888	07-11-2013	Nivel Medio	8	1 DELANTAL TALLA M, REPONER POR DESGASTE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
940332-7	1889	12-11-2013	Nivel Medio	107	EXISTE EXTINTOR PERO SIN PRESION DE CARGA OCT/2014	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
930237-9	1890	15-11-2013	Nivel Medio	2	NO SE ABASTECE KIWI, SE CAMBIA POR PLATANO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
949900-8	1891	19-11-2013	Nivel Medio	11	FALTAN GUANTES DE ULE (2 PARES) GUANTES DE LATEX Y DE ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
945886-7	1893	28-11-2013	Sala Cuna	2	SE CAMBIA POSTRE, SE COMPLETA POR OTRA FRUTA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
949878-8	1894	04-12-2013	Sala Cuna	11	PENDIENTE GUANTES ARTEFACTOS CALIENTES Y GUANTES DE ULE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176

995274-8	1969	26-12-2013	Sala Cuna	11	faltan 3 pares de guantes artefactos calientes, 1 pechera de ule y 1 par de zapatos de seguridad.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
881914-9	1968	26-12-2013	Nivel Medio	2	Sin Observación	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
910017-2	1981	17-12-2013	Nivel Medio	11	Falta 1 guante para artefactos calientes	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	23	Bandejas y jarros con manchas y ralladuras	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 161.788	\$ 161.788
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	8	Delantal y pechera de tela son Juneab y existe solo 1 mascarilla	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
880025-1	756	22-05-2013	Sala Cuna	76	ULTIMO REGISTRO 14-05-2013	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 966.864	\$ 966.864
945882-4	707	16-05-2013	Sala Cuna	74	Deficiente higiene interior (manchas) Refrigerador Sala Cuna	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 966.864	\$ 966.864
802229-8	737	31-07-2013	Nivel Medio	63	SIN MUEBLE MATERIAL DE ASEO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 962.040	\$ 962.040

910029-6	748	24-09-2013	Nivel Medio	58	FALTA LIMPIEZA DE DUCTO Y EXTRACTOR ELECTRICO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 970.728	\$ 970.728
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	63	SIN MUEBLE PARA ARTEFACTOS DE ASEO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 972.672	\$ 972.672
945907-3	1876	23-09-2013	Sala Cuna	24	POCILLOS CON SUCIEDAD Y HONGO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 970.728	\$ 970.728
945907-3	1876	23-09-2013	Sala Cuna	37	FALTA INSTALAR EXTRACCION FORZADA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
880309-9	1877	25-09-2013	Nivel Medio	83	NO ESTA AL DIA, LLEGARON PRODUCTOS AL 28-08-2013	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 970.728	\$ 970.728
880308-0	1880	02-10-2013	Nivel Medio	58	RESIDUOS DE SUCIEDAD EN EXTRACTOR Y DUCTO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 972.672	\$ 972.672
950634-9	1985	11-12-2013	Nivel Medio	83	NO ESTAN AL DIA NO HAY FORMATO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 978.528	\$ 978.528
947771-3	1887	06-11-2013	Nivel Medio	58	SUCIEDAD EN EXTRACTOR	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 977.544	\$ 977.544

940332-7	1889	12-11-2013	Nivel Medio	58	RESIDUOS DE POLVO Y GRASA EN CAMPANA Y EXTRACTOR	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 977.544	\$ 977.544
949878-8	1894	04-12-2013	Sala Cuna	81	CEBOLLAS EN EL PISO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 978.528	\$ 978.528
880007-3	1896	18-12-2013	Nivel Medio	58	EXTRACTOR CON RESIDUOS GRASOS Y POLVOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 978.528	\$ 978.528
948133-8	752	23-04-2013	Nivel Medio	67	LUMINARIA SIN PROTECCION	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 321.000	\$ 321.000
948148-6	751	23-04-2013	Nivel Medio	17	FALTA MALLA MOSQUITERA EN VENTANA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 321.000	\$ 321.000
910067-9	759	15-05-2013	Nivel Medio	56	SIN PINTURA EXTERIOR,	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.288	\$ 322.288
947766-7	704	02-05-2013	Nivel Medio	53	con filtración en grifería de desagüe	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.288	\$ 322.288
910457-7	712	28-06-2013	Nivel Medio	53	DIFICULTAD EN ELIMINACION DE AGUA EN LAVAPLATOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680

949898-8	714	03-07-2013	Sala Cuna	36	FILTRACION AGUAS LUVIAS EN AMBAS CAMPANAS S/C Y COCINA.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
880211-4	734	29-07-2013	Nivel Medio	53	LAVAPLATOS CON FILTRACION	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
802229-8	737	31-07-2013	Nivel Medio	53	GOTERA EN GRIFERIA LAVAPLATOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
802229-8	737	31-07-2013	Nivel Medio	59	BALANZA RELOJ NO INSTALADO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
881950-8	736	30-07-2013	Nivel Medio	20	REJILLAS DE MESONES CON PRESENCIA DE OXIDO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
881950-8	736	30-07-2013	Nivel Medio	66	VENTANAS Y PUERTAS DE MADERA SIN MALLA MOSQUETERA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
881950-8	736	30-07-2013	Nivel Medio	104	CALEFONT CON PILA AGOTADA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 320.680	\$ 320.680
948134-6	731	09-08-2013	Sala Cuna	33	FILTRACION LLAVE DEBEN MANTENER CORTADO LLAVE DE PSAO DE AGUA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.		\$ 322.608	\$ 322.608

948134-6	731	09-08-2013	Sala Cuna	43	FILTRACION EN LA PARTE POSTERIOR E INTERIOR CON MADEIRA CON HONGOS Y HUMEDAD, FILTRACION DUCTO.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA		
880204-4	717	07-08-2013	Nivel Medio	53	REPARAR PUERTA LAVAPLATOS, OXIDO EN ARMAZON LAVAPLATOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 322.608	\$ 322.608
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	65	BODEGAS PERECIBLES SIN PINTURA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	66	PUERTA CON MALLA EN MAL ESTADO Y SIN MARCO METALICO LO MISMO EN VENTANA BODEGA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
880151-7	1999	24-10-2013	Nivel Medio	72	FALTA 1 CONGELADOR ACTUALMENTE SE DEBE UTILIZAR EL SEDILE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
945907-3	1876	23-09-2013	Sala Cuna	29	FALTA BASURERO CON PEDAL EN COCINA LECHE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576

880309-9	1877	25-09-2013	Nivel Medio	17	NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE BASE SIN MARCO METALICO Y CIERRE HERMETICO.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
880309-9	1877	25-09-2013	Nivel Medio	66	NO CUMPLE CON BASE NI CIERRE HERMETICO, MALLA MOSQUETERA EN PUERTA.	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
880410-9	1883	17-10-2013	Sala Cuna	36	FALTA PINTURA Y HAY PRESENCIA DE OXIDO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
945924-3	1886	23-10-2013	Sala Cuna	20	FALTA INSTALAR REJILLA EN COCINA GENERAL, INSTALAR MESON ACERO INOXIDABLE COCINA LECHE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
945924-3	1886	23-10-2013	Sala Cuna	33	CON FILTRACION Y MUEBLE BASE MAL ESTADO, CAMBIAR POR LAVAFONDOS EN COCINA GENERAL Y COCINA LECHE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
948023-4	1879	01-10-2013	Nivel Medio	53	FILTRACION EN DESAHUE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224

880308-0	1880	02-10-2013	Nivel Medio	65	HONGOS Y SIGNOS DE HUMEDAD EN CIELO RAZO, LIMPIEZA DE PAREDES	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 324.224	\$ 324.224
950636-5	1995	06-11-2013	Nivel Medio	53	FILTRACION LAVAPLATOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
990338-0	742	23-09-2013	Nivel Medio	20	SIN REJILLA EN SU BASE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
948154	1989	18-11-2013	Sala Cuna	33	FILTRACION CIFON	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
948138-9	1991	19-11-2013	Nivel Medio	66	MALLA BODEGA DEBE SER METALICA, FALTA MALLA EN PUERTA EXTERIOR Y BAÑO MANIPULADORA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
948144-3	1976	17-12-2013	Nivel Medio	53	FILTRACION EN LAVAPLATOS Y TINETA. CAMBIAR SILICONA TINETA SELLO HACIA PARED	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
950634-9	1985	11-12-2013	Nivel Medio	53	FILTRACION CIFON TINETA Y LAVAPLATOS	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176

947771-3	1887	06-11-2013	Nivel Medio	17	CAMBIAR MALLAS SEGÚN BASE, MARCO METALICO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
880008-1	1888	07-11-2013	Nivel Medio	16	PENDIENTE PINTURA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
880008-1	1888	07-11-2013	Nivel Medio	68	TAPACANTOS EN MAL ESTADO, ARMAZON CON OXIDO, PINTURA ANTICORROSIVA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
940332-7	1889	12-11-2013	Nivel Medio	56	FALTA PINTURA	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
949900-8	1891	19-11-2013	Nivel Medio	16	ESTE AÑO NO SE HA PINTADO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
949900-8	1891	19-11-2013	Nivel Medio	65	PINTURA PENDIENTE PUERTAS Y CIELO RASO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
945886-7	1893	28-11-2013	Sala Cuna	20	NO CUENTAN CON REJILLA EN BASE COCINA PARED, CAMBIAR MESON COCINA, LECHE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848
945886-7	1893	28-11-2013	Sala Cuna	33	LLAVA EN MAL ESTADO COCINA GENERAL FILTRACION EN COCINA DE LECHE	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 325.848	\$ 325.848

949878-8	1894	04-12-2013	Sala Cuna	68	TAPACANTOS EN MAL ESTADO Y ARMAZON CON OXIDO	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
945927-8	1895	17-12-2013	Sala Cuna	65	PRESENCIA HONGOS, NO SE HA PINTADO 2013	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
880007-3	1896	18-12-2013	Nivel Medio	53	MANTENCION MUEBLE LAVAPLATOS, MELAMINA BASE CON PUDRICION	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 326.176	\$ 326.176
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	17	Mallas mosquiteras con marco de madera en ventanas y puerta	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	20	Mesón melamina con tapacantos malos y pintura con óxido	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.		\$ 323.576	\$ 323.576
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	67	Lumiarías sin protección	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.			
945302-4	739	02-09-2013	Nivel Medio	59	existe solo 1 balanza para jardín y escuela, la que se encuantra mal instalada	Carta N° 0038/2016	Se confirma multa, prestador no presenta descargos en DDRR, por lo tanto no cumple con el requisito de procedencia.	CONFIRMA	\$ 323.576	\$ 323.576
									\$ 42.404.928	\$ 42.404.928

ANEXO N° 2

DEJA SIN EFECTOS INCUMPLIMIENTOS

Institución:	JUNJI	Control:	C-6
Región:	X	Prestador:	COAN
Licitación:	35/11	Periodo:	2013

RBD	Folio PAP	Fecha Supervisión	Estrato	Aspecto	Detalle Incumplimiento	Fundamento del Prestador Reclamación	Respuesta Reclamación (análisis)	RESUELVO	Multa inicial	Multa final
945914-6	768	01-10-2013	Nivel Medio	2	SE CAMBIA ENSALADA COLIFLOR POR BETERRAGA	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 324.224	\$0
910029-6	748	24-09-2013	Nivel Medio	11	FALTA UN PAR DE GUANTES PARA ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 323.576	\$0
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	11	SIN PECHERA (MAL ESTADO) SIN GUANTES ARTEFACTOS CALIENTES	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 324.224	\$0
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	10	FALTA ESCOBILLA Y POCILLO PARA DESINFECTAR	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 324.224	\$0
910029-6	748	24-09-2013	Nivel Medio	58	FALTA LIMPIEZA DE DUCTO Y EXTRACTOR ELECTRICO	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 970.728	\$0
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	65	BODEGAS PERECIBLES SIN PINTURA	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 324.224	\$0
881030-3	750	10-10-2013	Nivel Medio	66	PUERTA CON MALLA EN MAL ESTADO Y SIN MARCO METALICO LO MISMO EN VENTANA BODEGA	Carta N° 0038/2016	Se deja sin efecto multa, por error de duplicidad.	DEJA SIN EFECTO	\$ 324.224	\$0
									\$ 2.915.424	\$0